

PERU INDEPENDIENTE

MINISTERIO DE HACIENDA

P.L.A.B. 1825 - 526

Los Administradores del
Tesoro público de este Departamento
D. V.

Certificamos q. p. r. comprobante de la cantidad de f.
del Manual corriente se encuentran los documentos
del Tesoro siguiente.

Administ. del Tesoro pub. de Peru = a 6 de junio de 1826 =
Al 1.º Jral. Puf. del Dep. de Lima = 1.º Jral. = Los S. S.
Adm. de la Jera. Jral. de Lima, con nota de 18 de Abril
me remiten p.º como 550. plicgos del tomo 2.º, 6.500. del
3.º, 4.050. del 4.º; mas al registrar los fndos, con q.
en el 2.º no hay diferencia, al 3.º vemos q. le faltan 525.
plicgos, y el 4.º sobran 475. Para cubrir pues mis-
ma responsabilidad, hacemos presente a V. J. a fin de q.
se digne mandar se haga un recuento, y de ello
se me muestre documento q. comprueve la cantidad.
Dios que a V. J. = 1.º Jral. Puf. = Don Victoriano
de la Sierra = Mar.º Lima = Puno junio 10 de 1826 =
Comunico al 1.º Jral. de dichos p.º q. p.º p.º ala Adm.º
del Tesoro publico, p.º p.º legalmente la diferencia
q. se representa, p.º medio del respectivo recuento y p.º
la a continuacion la necesaria constancia, para que ella
p.º comprobar el legitimo cargo de los S. S. Adm.º
del Tesoro publico, quienes concurran con ella



HH-OL 147
CAJ. 54
DOC. 505
FOL 1

O.L. 147-1426

de don acio entregado a los de la Secretaría
 Qual - Alvarado - J. Lados de Lima - Suo
 En la ciudad de Lima a 10. dias del mes de junio
 de 1826. años. Lo el d. d. Pedro Miguel de Vebino
 Juan de Deuchio de esta Prov. del Cuzco, en virtud del
 Decreto marginal q. antecede, me comitui en la Administ.
 del Tesoro pub. de esta Cap. donde los S. S. Administradores
 de ella me presentaron los dos papeles de papel sellado
 remitido p. la Intendencia q. tal de Lima, y procedi a recom-
 tar todos los pliegos q. ellos envenaban, dello q. resul-
 to, q. del sello 2.º habian 550. pliegos: del 3.º 5.975. y
 del 4.º 4.525. pliegos, ari es q. haciendo cargo con el
 empaque remitido de Lima encontre la diferencia de
 q. al sello 3.º le faltaban 525. pliegos y al 4.º le so-
 braban 475. pliegos. Lo q. cunto p. dilig. firmandola
 con otros S. S. Administradores.

Si cometa y pague en otros documentos a q.
 nos referimos. Adm. del Tesoro pub. de Lima
 y junio 16. de 1826.

Victor de la Riva

M.º Luna

Corregida.

Miguel Luna



1458